



ACUSE

Dictamen Técnico

Fecha de evaluación: Día 10 Mes Julio Año 2008 Hora 14:40 pm.
 Domicilio: Calle y núm. Pachuca No. 17 entre Juan de la Barrera y Veracruz
 Col. La Condesa Del. Cuauhtémoc C.P. 06140

Solicitud del Dictamen: Evaluar el estado fitosanitario de un individuo arbóreo y el riesgo que representa para las personas y sus bienes.

Ubicación del árbol: Cajete de 90x80cm sobre la acera pendiente de la calle Pachuca frente al número 17

Características del árbol:

Nombre común	<u>Olmo chino</u>	Nombre científico	<u>Ulmus parvifolia</u>
Altura del árbol	<u>12m</u>	Altura tronco principal	<u>3m</u>
Diámetro tronco (D.A.P.)	<u>0.34 m</u>	Diámetro de la copa	<u>10m</u>

Condición actual del árbol:

Estado físico	Vivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Muerto	<input type="checkbox"/>	Moribundo	<input type="checkbox"/>
Edad	Joven	<input type="checkbox"/>	Mediano	<input type="checkbox"/>	Adulto	<input checked="" type="checkbox"/>
Follaje	Caducifolio	<input checked="" type="checkbox"/>	Perennifolio	<input type="checkbox"/>		
Estructura	Horquillas abiertas	<input checked="" type="checkbox"/>	Cola de león	<input type="checkbox"/>		
Corteza incluida	<u>Si</u>					
Copa desbalanceada	<u>ligeramente desbalanceada</u>					
Plagas	<u>Moérdago (80% del follaje)</u>					
Enfermedades	<u>No se observa (solo afectación por moérdago)</u>					
Heridas	<u>Severa en tronco de 1.20x0.30m debido a un desgajamiento</u>					
Vandalismo	<u>No</u>					
Cavidades	<u>Cavidad de 20x20cm debido a desgajamiento de rama.</u>					
Raíces superficiales	Expuestas	<input type="checkbox"/>	Ocultas	<input checked="" type="checkbox"/>	Observaciones	<u>Bien anclado.</u>

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



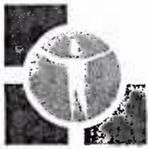
Evidencia de raíces principales podadas	No
Evidencia de raíces estranguladoras	No
Poda inapropiada	No
Porcentaje de inclinación	No.
Condición general:	Muy afectada por el moerdago, ramas secas y un desgaje severo en fuste.

Afectación o tipo de daño:

Infraestructura aérea	Cableado telefónico y de luz eléctrica. que pasa a través de la fronda.
Infraestructura subterránea	No
Inmuebles	No
Equipamiento urbano	No
Diagnóstico general	Representa riesgo para vehículos y peatones por desgajamiento de ramas debido a la cantidad de moerdago presente en el follaje y a la presencia de ramas secas de gran tamaño.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



Conclusiones y justificación:

Poda	Sólo aplica poda severa de la fronda para eliminar el muérdago presente pero tiene mal estado fitosanitario.
Trasplante	No.
Derribo	Como la poda severa no garantiza que el árbol se recupere debido a su mal estado físico y fitosanitario, se debe de evaluar también la posibilidad del derribo.
Viabilidad de restitución en el mismo sitio	Si.
Manejo recomendado	Se puede efectuar la poda severa y llevar un monitoreo constante de su recuperación, sin embargo, por su mal estado tiene bajas posibilidades de mejora.
Observaciones y/o Normatividad Ambiental que aplica al caso	Las acciones de manejo recomendadas en el presente Dictamen deben ser previamente autorizadas por la autoridad delegacional correspondiente y al momento de ejecutarse deben respetar los Lineamientos que indica la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006.
Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT.	

<p>Dictaminó: Biol. Zenia Saavedra Díaz Lic. Felix Santiago Sánchez</p>	<p>Firma: </p>
--	---

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202



Valoración del riesgo que representa el individuo para las personas y sus bienes, por su estado físico y fitosanitario.

No. de criterio	Criterios considerados	Índice de ponderación	Calificación del ejemplar valorado
1	Inclinación del tronco >45°	7	-
2	Corteza incluida	5	5
3	Cavidades y grietas	7	7
4	Fitopatología en madera > al 40%	7	7
5	Necrosis >40%	7	7
6	Daño mecánico severo	7	7
7	Problemas estructurales graves	5	5
8	Anclaje débil	7	-
9	Plagas en raíz	7	-
10	Fungosidades basales o aéreas	5	-
11	Pudrición en la base del tronco	7	-
12	Ramas secas grandes	3	3
13	Ramas grandes neoformadas (producto de rebrotes)	5	-
14	Plagas en hojas	7	7
15	Infraestructura (aérea, subterránea, etc.)	7	-
16	Riesgo intrínseco de la especie	7	-
Suma		100	48

Puntuación	Condición de la palmera	Valoración del riesgo
76 - 100	Muy Mal estado sanitario	Riesgo Muy Alto
51 - 75	Mal estado sanitario	Riesgo Alto
31 - 50	Estado sanitario regular	Riesgo Medio
11 - 30	Estado sanitario regular	Riesgo Bajo
0 - 10	Buen estado sanitario	No representa riesgo

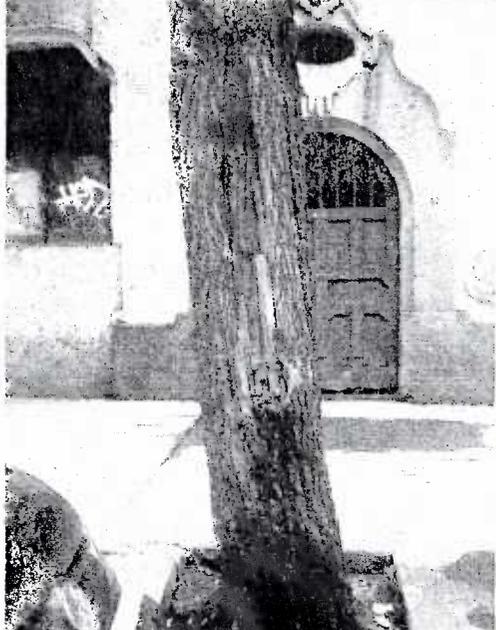
Resultado	
Puntuación final del individuo	48
Valoración del riesgo	Riesgo Medio

NOTA: Método de valoración de riesgo en árboles desarrollado por la Subdirección de Dictámenes y Peritajes Ambientales sujeto a modificaciones y ajustes.

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202

Anexo fotográfico

	
<p>Se yergue sobre la banqueta, altura del árbol de 12 metros, desmoche en 60 % del organismo. Asimismo se aprecian dos variedades de muerda, o (de color azul y verde)</p>	<p>Se aprecia oquedad en su fuste, cajete pequeño.</p>
	
<p>Ramas secas.</p>	<p>Desmoche</p>

Nota: Este dictamen no constituye autorización por parte de la PAOT para realizar la acción de manejo recomendada.

Medellín No. 202, Cuarto Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc,
Distrito Federal. Teléfono: 5265 0780 Ext. 1201 y 1202